BO 3266 17-10-23

Departamento
Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO Nº 1.423/2.023.
CONCORDIA, 12 de Octubre de 2023

VISTO
Que el Señor Ministro de Economía de La Nación, Dr. SERGIO TOMAS MASSA, visitará nuestra ciudad el jueves 12 de Octubre de 2023 y,

CONSIDERANDO:
Que, el Señor Ministro de Economía de la Nación, Dr. SERGIO TOMAS MASSA, arribará a nuestra ciudad en horas de la tarde con motivo de participar en el Centro de Convenciones Concordia de una reunión de trabajo con Cámaras Empresarias, Productores, Comercio y Turismo.

Que, atento a lo expuesto, a su enaltecida investidura y la convicción demostrada en las acciones de gobierno emprendidas desde la asunción de su mandato constitucional y su contacto permanente con las diferentes economías regionales de nuestra región, y a las expectativas que produce su presencia, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera menester tributarle los honores correspondientes.

Que, el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, inciso u) de la Ley N° 10.027 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Huésped de Honor de la ciudad de Concordia al Ministro de Economia de La Nación, Doctor TOMAS SERGIO MASSA, mientras dure su permanencia en la ciudad y a toda su ilustre comitiva, quien participara en el Centro de Convenciones Concordia de una reunión de trabajo con Cámaras Empresarias, Productores, Comercio y Turismo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALDO DAMIÁN ALVAREZ
Secr de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA